

Solicitud información RAD 2021-00211 NUNC 680016000159201905617

Dayana Katherine Diaz Cala <dayana.diazc@fiscalia.gov.co>

Mar 21/02/2023 8:33 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: abogadamurgas@gmail.com <abogadamurgas@gmail.com>

Bucaramanga, 21 de febrero de 2023

OFICIO N°074

Señor(a)

JUEZ DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA – SANTANDER

REF. ACCEDE COPIA EXPEDIENTE DIGITAL

NUNC: 680016000159201905617 – HOMICIDIO CULPOSO (INT. 1092)

De manera atenta señor Juez, no comprende este despacho fiscal su requerimiento, teniendo en cuenta que al mirar la carpeta, se advierte que la representante de víctimas, abogada ADA MARIA MURGAS REDONDO portadora de la T.P 154.208 del C.S.J, ya se llevó todas las copias para ser presentadas al juzgado el día 30 de enero de 2023. En consecuencia, se le solicita señor Juez, aclarar si ya la apoderada de víctimas las llevó y si ella era la persona interesada, conforme a respuesta que le habíamos suministrado anteriormente a su despacho en correo de fecha 12 de enero de 2023. Se adjunta copia de la respuesta y la constancia de entrega.

Dado el caso de que la apoderada en mención no haya allegado dicha documentación al proceso, por favor requerirla para que las aporte, pues este despacho fiscal ya cumplió lo ordenado.

En estos términos se atiende lo requerido.

Por favor no responder este mensaje.

Cordialmente,

DAYANA KATHERINE DIAZ CALA
FISCALIA QUINTA SECCIONAL – UNIDAD VIDA
ASISTENTE DE FISCAL I

DAYANA.DIAZC@FISCALIA.GOV.CO



En la calle y en los territorios

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Liz Fernanda Prado Rojas

1092 155

De: Maria Fernanda Villamizar Ardila
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 11:43 a. m.
Para: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Liz Fernanda Prado Rojas
Asunto: RE: Oficio No. 2426 RAD. 2021-00211

BUENOS DIAS.

En forma atenta se informa que se accede a la expedición de copias solicitada o requeridas por su Despacho dentro del radicado por fallecimiento de CARLOS JAVIER LOPEZ LOPEZ, radicado: 680016000159201905617, por favor informar a la parte interesada que puede acudir a este Despacho Fiscal el 16 de Enero del presente año para que obtenga las copias que requiera.

Cordialmente,

Cordialmente,

MARIA FERNANDA VILLAMIZAR ARDILA
Fiscal delegado
Unidad de Vida - Culposos
Teléfono: 57+ (7) +6854566 Extensiones 72433 o 72434
Fiscalía General de la Nación
Carrera 19 No. 24-61, Piso 4, Seccional Santander, Bucaramanga.



En la calle y en los territorios



De: Maria Angelica Vargas Beltran
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2023 5:19 p. m.
Para: Maria Fernanda Villamizar Ardila <mariaf.villamizar@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Oficio No. 2426 RAD. 2021-00211

Buen día

Para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARIA ANGELICA VARGAS BELTRAN
Asistente Direccion Seccional Santander
Seccional Santander
Fiscalía General de la Nación
Cra 19 N 24 – 61 Bunker Bucaramanga.



De: SANTANDER - Oriden Riaño Acelas <dirsec.santander@fiscalia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 11 de enero de 2023 4:49 p. m.
Para: Estefania Pineda Munera <estefania.pineda@fiscalia.gov.co>; Sol Angel Gomez Plata <sol.gomez@fiscalia.gov.co>; Jessica Zulima Ballesteros Melgarejo <jessica.ballesteros@fiscalia.gov.co>; Maria Angelica Vargas Beltran <maria.vargasb@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Oficio No. 2426 RAD. 2021-00211

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: miércoles, 11 de enero de 2023 4:38:57 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: SANTANDER - Oriden Riaño Acelas <dirsec.santander@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>
Asunto: Oficio No. 2426 RAD. 2021-00211

Señores:
FISCALÍA QUINTA SECCIONAL DE BUCARAMANGA

RADICADO: 68001-31-03-010-2021-00211-00

156

Con el presente me permito comunicar que mediante auto de fecha 16 de noviembre de 2022 proferido en audiencia pública, se ordenó:

"(...)Se ordena oficiar a la FISCALÍA QUINTA SECCIONAL DE BUCARAMANGA para que con destino a este proceso, se sirva informar: (i) Si a esa Agencia Fiscal fue remitido el informe de Medicina Legal con resultados de pruebas de alcoholemia y/o toxicología respecto del señor que en vida respondía al nombre de CARLOS JAVIER LÓPEZ LÓPEZ (Q.E.P.D), identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.095.936.509, quien falleció el 6 de agosto de 2019; (ii) De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se sirvan remitir copia de los correspondientes documentos; (iii) Se remita copia íntegra del proceso penal que cursa en su despacho, en el cual se investiga el fallecimiento del señor CARLOS JAVIER LÓPEZ LÓPEZ (Q.E.P.D), identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.095.936.509, quien falleció el 6 de agosto de 2019. (...)"

Secretaria

RA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento Santander Municipio B/manga Fecha 30/01/2023 Hora: 1612

680016000159201905617 – Homicidio Culposo

1. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

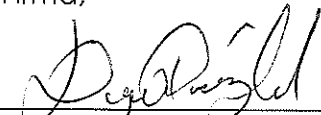
La suscrita Asistente de la Fiscalía 005 Seccional de Vida deja **CONSTANCIA** que en la fecha y siendo las 16:12., se hizo presente ADA MARIA MURGAS REDONDO, identificado con cédula de ciudadanía N°40.914.125 de Rioacha (Guajira) y portadora de la T.P 154.208 del C.S.J, **en calidad de apoderada de víctima**, a efectos de retirar copias simples de las anexos y pruebas correspondientes que reposan en la carpeta, procediendo de conformidad.

Se firma siendo las 16:12 p.m.

2. Datos de la Asistente:

Nombres y apellidos	DAYANA KATHERINE DIAZ CALA		
Dirección:	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 4	Oficina:	05 VIDA
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	6854566 ext. 72433-72434	Correo electrónico:	
Unidad:	DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO	No. de Fiscalía:	005 SECCIONAL UNIDAD DE VIDA

Firma,



DAYANA KATHERINE DIAZ CALA
Asistente Fiscalía 005 Seccional Unidad de Vida



ADA MARIA MURGAS REDONDO
C.C-N°40.914.125 de Rioacha (Guajira)
T.P 154.208 del C.S.J